

REVISTA DE MATERIAS.—ELEMENTOS DEL PODER DE GOBERNAR.

Introducción.

1. Definición del régimen y del orden.
2. Definición del régimen de la escuela y del poder de gobernar.

Sistema.

1. El sistema supone tiempo determinado para cada cosa.
2. El sistema supone lugar para cada cosa.
3. El sistema supone método para hacer cada cosa.

Actividad.

La actividad es la fuerza que hace funcionar el sistema.

Vigilancia.

1. El maestro tiene que conocer á los discípulos para gobernarlos.
2. La vigilancia precave las faltas, así como las corrige.
3. El maestro digno vigila para animar y enseñar.

Fuerza de Voluntad.

1. Uniformidad y fijeza en la dirección de la escuela.
2. El maestro necesita tener una voluntad firme.
3. La mano firme es mejor para el alumno.

Dominio de sí mismo.

1. El dominio de sí mismo dispone para gobernar la escuela.
2. La jovialidad ayuda á dominarse á sí mismo.

Confianza.

Confianza en sí mismo y en los demás.

Poder de castigar.

1. El castigo es necesario como medio de educación.
2. Amabilidad y firmeza.

Cultura.

1. Vastos estudios y conocimientos.
2. Cultura de las buenas maneras.
3. Cultura de la voz.

Poder de atraerse los afectos.

1. El maestro debe ser digno.
2. Debe vivir para sus discípulos.
3. El amor atrae el amor.
4. Amabilidad más bien que ley.

Poder de enseñar.

1. Enseñar es avivar las facultades del alumno, dirigirle, hacer que sepa.
2. La buena enseñanza es el secreto para la buena disciplina.

Poder de dirigir.

1. Para educar se necesita la mayor habilidad.
2. Tiene que lograrse la cooperación.
3. Oposición.

CAPÍTULO II

5^a Lección REGLAMENTO ESCOLAR

I. REGLAS GENERALES.—Las que vamos á exponer seguidamente son producto de la reflexión y de la experiencia; aunque pocas, suplen á todo; su empleo está generalizado ya, y tiende á ser universal.

1. REGULARIDAD.—*El Maestro y los Alumnos deben Asistir á Clase con Regularidad.*—No habiendo impedimento, todos deben asistir cada día á todas las clases reglamentarias.

2. PUNTUALIDAD.—*El Maestro y los Alumnos deben Ejecutar con Puntualidad todo lo que hayan de hacer en la Escuela.*—La regularidad y la puntualidad son las bases de la buena disciplina escolar.

3. DECORO.—*El Maestro y los Alumnos deben observar con rigor el Decoro.*—Éste significa conveniente conducta, buenas maneras y debido comportamiento. Supone que cada cosa ha de ser propia y hecha á su tiempo y en la forma que conviene.

4. TRANQUILIDAD.—*El Maestro y los Alumnos deben estudiar el modo de no hacer Ruido.*—En toda escuela donde se trabaje habrá siempre el murmullo propio del movimiento; pero se ha de estudiar el modo de evitar todo ruido innecesario y producir una agradable tranquilidad. Así como el mucho ruido en la escuela desagradada y perjudica, no conviene tampoco el mortal silencio y quietud de la inactividad.

5. COMUNICACIÓN.—*En las Horas de Clase todas las Comunicaciones han de hacerse por conducto del Maestro.*—La observancia de esta regla evita gran parte del desorden que se suele notar en algunas escuelas. Los

alumnos no deben comunicarse entre sí de palabra, ni por escrito, ni por señas entendidas.

6. MORALIDAD.—*El Maestro y los Discípulos deben observar Buena Conducta Moral.*—El régimen de la escuela ha de ser positivo. No basta que los alumnos eviten todo acto inmoral; las virtudes positivas tienen que hacerse habituales. La veracidad, la honradez, la benevolencia y la fidelidad deben cultivarse con sistema.

II. REGLAS PARTICULARES.—Las reglas generales que se han expuesto subvienen á todo lo necesario en la escuela; nunca he hallado un caso que no quedara legítimamente comprendido en ellas. Pero su aplicación, las circunstancias especiales, los detalles necesarios, pueden requerir en algunos casos la adopción de reglas particulares. Las generales deben adoptarse el primer día de clase; y las particulares, de vez en cuando, á medida que vayan siendo necesarias.

1. *Las Reglas Particulares tienen por objeto Especificar y Aplicar las Generales.*—Se evitará mucha molestia, haciendo entender que no son reglas nuevas, sino simplemente corolarios ó aplicaciones especiales de las generales.

2. *Las Reglas Particulares se adoptarán solamente cuando sean Necesarias,* y su necesidad ha de ser visible á los alumnos. Siempre hay peligro de excederse en el número de estas reglas.

3. *Las Reglas Particulares deberán ser Muy Pocas.*—En muchas escuelas se echan de ver los malos efectos de haber adoptado hasta treinta, cuarenta, cincuenta y aun más reglas particulares.

III. ADOPCIÓN DEL REGLAMENTO.—En este país la escuela es una república, en la cual los niños se preparan para hacer, acatar y sostener sus propias leyes. La vida escolar dispone para la vida ulterior; los discípulos son

tratados como personas inteligentes, dotadas de voluntad propia, que se atienen á la ley.

1. PRESENTACIÓN.—*El Maestro propone y explica el Reglamento.*—A la par que actúa con los alumnos, los guía para que adopten las reglas convenientes.

2. ADOPCIÓN.—*El Maestro y los Discípulos adoptan el Reglamento.*—Repugna toda ley impuesta sin el consentimiento de los gobernados. Es más fuerte la obligación de obedecer las reglas fijadas por uno mismo. Este sistema da los mejores resultados.

3. COMPROMISO.—*El Maestro y los Discípulos se comprometen á obedecer y sostener con el Mayor Empeño el Reglamento.*—Este compromiso es muy propio, y sirve de poderoso medio para que los alumnos observen buena conducta. Se estimularán y dirigirán los esfuerzos hacia el buen proceder hasta que se conviertan en arraigada costumbre.

4. APROBACIÓN.—*La Junta de Instrucción aprueba el Reglamento.*—Podrá ser conveniente someter el reglamento á la junta, para que lo sancione en forma oficial. El Presidente de la República sanciona las leyes hechas por las Cámaras; así también la junta de instrucción deberá autorizar el reglamento adoptado por la escuela. *De este modo el reglamento se convierte en ley.*

5. APLICACIÓN.—*El Maestro aplica el Reglamento.*—La conveniencia de este arreglo es evidente para todos los alumnos, quienes por su parte se comprometen á ayudar á que el maestro desempeñe ese cometido; y todos trabajan unidos para lograr el mismo fin.

6. MÉTODO PARA LA ADOPCIÓN.—El maestro llamará la atención de los alumnos hacia la necesidad de tener algún reglamento, diciéndoles que la escuela debe tenerlo como la nación tiene sus leyes.

Maestro. ¿Cuántos hay entre VV. que piensen que

el maestro y los discípulos deben ejecutar con puntualidad lo que hayan de hacer?

Todos los alumnos levantan la mano.

Maestro. ¿Cuántos hay en favor de que la puntualidad sea una de nuestras reglas?

Todos los discípulos levantan la mano.

Maestro. Todos los que como yo se comprometan á ejecutar con puntualidad lo que se haga en la escuela, sirvanse levantarse.

Todos los alumnos se levantan.

Por la tarde del primer día de clase, antes de la salida, podrán quedar adoptadas por unanimidad de votos, y en pocos minutos, las seis reglas. Rara vez ocurrirá que un alumno deje de levantarse; pero, en tal caso, el maestro le llamará aparte, después de despedir á la clase, para hablar con él sobre el asunto y hacer que también acepte el compromiso como los demás discípulos. Cuando entren alumnos nuevos, se les propondrá el compromiso ya sea en conversación particular ya sea en presencia de la clase.

Los discípulos considerarán el reglamento como ley suya propia, y se sentirán más obligados á obedecerlo y defenderlo. Con esto se realiza la verdadera ideal del régimen escolar. La fuerza que gobierna viene de dentro, y no de fuera.

REVISTA DE MATERIAS.—REGLAMENTO ESCOLAR.

Reglas generales.

1. *Regularidad.*—Maestro y alumnos deben asistir con regularidad.
2. *Puntualidad.*—Maestro y alumnos deben ejecutar con puntualidad.
3. *Decoro.*—Maestro y alumnos deben observarlo con rigor.
4. *Tranquilidad.*—Maestro y alumnos deben evitar el ruido.
5. *Comunicación.*—Debe hacerse por conducto del maestro.
6. *Moralidad.*—Maestro y discípulos deben observar buena conducta.

Reglas particulares.

1. *Tienen por objeto especificar y aplicar las generales.*
2. *Sólo se adoptarán cuando sean necesarias.*
3. *Han de ser muy pocas.*

Adopción del reglamento.

1. *Presentación.*—El maestro propone y explica el reglamento.
2. *Adopción.*—El maestro y los discípulos lo adoptan.
3. *Compromiso.*—El maestro y los discípulos se comprometen á obedecer y sostener el reglamento.
4. *Aprobación.*—La junta de instrucción lo aprueba.
5. *Aplicación.*—El maestro lo aplica.
6. *Método para la adopción.*—Ejemplo de plan.
7. *Los discípulos considerarán el reglamento como ley suya propia.*

CAPÍTULO III

APLICACIÓN DEL REGLAMENTO

I. **REGULARIDAD.**—El no asistir regularmente á clase es un grave daño, especialmente en las escuelas rurales, y se han de hacer todos los esfuerzos para que eso suceda lo menos posible. Para lograr que los alumnos asistan con regularidad, se emplearán los siguientes medios:

1. *Se Interesará mucho á los Discípulos.*—Ha de hacerse que la escuela tenga los mayores atractivos; el alumno ha de comprender que cada día de clase tiene gran valor, y se le hará notar la íntima relación que existe entre la regularidad de asistencia y el éxito que se desea. Dando gran interés á cada lección, y enseñando bien, los alumnos procurarán asistir siempre á clase.

2. *Se Interesará á los Padres.*—Hágaseles ver cómo el alumno que no va con regularidad á la escuela se queda atrás en las clases y se desanima. El padre inteligente no consentirá que su hijo pierda una sola lección. Los maestros tienen que hacer mucha propaganda de esta especie.

3. *Se Recomendará la Regularidad como Deber.*—El alumno ha de procurar ser todo lo útil que pueda; nada ha de hacer que le perjudique á él mismo ni á los demás, y la irregularidad de asistencia á clase le causa perjuicio, que alcanza también á sus condiscípulos.

4. *Se Aplicarán los Castigos necesarios.*—Lo menos que puede decirse de la irregularidad de asistencia, es que constituye una desgracia cuyas consecuencias debe sufrir el alumno. Si su mala costumbre se inveterase, podrá privársele de su asiento, de su posición en las cla-

ses y aún de su puesto en la escuela, según lo pidan los sucesos ulteriores.

II. **PUNTUALIDAD.**—Las escuelas rivalizan entre sí por lograr que todos los trabajos se ejecuten puntualmente.

1. *El Maestro ha de ser Puntual.*—Por lo general, el maestro deberá estar en la sala lo menos media hora antes de abrirse las clases. El ejemplo del profesor influye mucho en los alumnos.

2. *Hágase adquirir el hábito de la Puntualidad.*—El maestro que tenga resolución, pronto reformará los hábitos de los alumnos y hasta del vecindario. La puntualidad es fácil cuando se ha convertido en costumbre.

3. *Muéstrese bien la Importancia de la Puntualidad.*—Se indicarán las ventajas de la puntualidad y los males consiguientes al retardo, poniendo ejemplos de los efectos de éste.

Washington dijo en cierta ocasión á un oficial que se había retardado: "Usted puede malgastar el tiempo que sea suyo, pero no tiene usted derecho á desperdiciar el que nos pertenece." Esto despierta un sentimiento favorable á la corrección. El retardo habitual se considerará como una desgracia vergonzosa.

4. *Apliquense adecuados Castigos.*—La lista de los que van tarde á clase sirve bien en algunas escuelas. Según van entrando los alumnos retardados, se escriben sus nombres en el pizarrón ó encerado y á continuación se apuntan los minutos de retraso correspondientes á cada uno. Durante los descansos, mientras los demás alumnos van al recreo, los retardados pasan á sentarse al banco de los tardíos. Si por lo que explica entonces el alumno se vé que ha habido detención necesaria, se le dispensará; de lo contrario, permanecerá sentado. Después del recreo general, se concederá al castigado un breve descanso.

En cuanto á los retardos y el modo de corregirlos, el maestro ha de proceder con gran discreción. Algunos teóricos prefieren suprimir todo castigo por esa falta y fiar su corrección al interés que los ejercicios escolares inspiren al discípulo; pero en la práctica se verá que en ciertos casos es necesario valerse de medios que le fuercen á la puntualidad.

5. *Arreglo para los Casos Excepcionales.*—La puntualidad tiene que lograrse á toda costa; pero la justicia requiere que se disponga lo conveniente para los casos excepcionales. A los alumnos que estén en situación ó circunstancias especiales, no se los considerará retardados si llegan á clase algo después que los demás; pero siempre se les señalará el tiempo máximo que se les conceda, y no se hará tal concesión sino en casos de absoluta necesidad. Con un arreglo prudente acerca de este particular, se logrará que casi nunca ocurra ningún retardo propiamente dicho.

Deben considerarse las Condiciones de la Localidad.—Lo que se disponga en una escuela rural puede no ser lo mejor para las escuelas de una población grande; y hasta en los distritos rurales deben establecerse variantes de sistema, según lo pidan las condiciones de la localidad. El sentimiento público no apoyará las medidas extremas. La puntualidad tiene que lograrse por medio de acertada *dirección*; y todo vecindario puede educarse de modo que auxilie á los maestros en la rigurosa aplicación de esta regla.

III. DECORO.—Debe acompañar á todo acto voluntario. Los movimientos, las posturas, el vestido, las maneras y la conducta, tanto en la escuela como fuera de ella, deben ser objeto de la consideración del maestro.

1. *El Maestro debe ser Modelo de Decoro.*—Los alumnos tienden á imitar al maestro; y de ahí que éste deba tener buenas maneras. Nunca se ha de consentir

que deshonre la escuela un maestro grosero, de malas maneras y desaseado.

2. *El Decoro es una de las Condiciones para el Éxito.*—En todas partes se prefiere á las personas que se conducen bien. El dictado de caballero, ó de señora, es el mejor pase que se puede dar; y cuando los alumnos vean que efectivamente le cuadra á su maestro, ó maestra, no será difícil persuadirlos á que procuren ser decorosos.

3. *Se Enseñará el Decoro Sistemáticamente.*—Resultará muy valioso el dar cada semana dos lecciones breves y prácticas sobre el decoro; y de este modo el maestro y los alumnos tendrán siempre presente el asunto. Estas lecciones deben estar llenas de interés y oportunidad.

4. *Se Enseñará el Decoro Incidentalmente.*—Los niños han de ver casos concretos; siempre que haya ocasión se les hará observarlos, alabando todo proceder decoroso.

5. *El Decoro se ejercitará para Hacerlo Habitual.*—Bueno es el precepto, y mejor es el ejemplo; pero lo que más vale es el ejercicio, pues por éste se convierten en hábitos el precepto y el ejemplo. El maestro ha de arreglarse de modo que los discípulos practiquen el decoro hasta que les sea habitual en cualesquiera circunstancias.

IV. TRANQUILIDAD.—Es imperiosamente necesario estudiar el modo de ser tranquilo. Todos los alumnos se comprometen á observar esta regla, que debiera estar escrita en grandes caracteres sobre la mesa de todo profesor.

1. *El Maestro debe ser Tranquilo.*—El que sea ruidoso y alborotador viciará á los alumnos. El profesor ha de hablar en tono bajo, moverse tranquilamente y no

dar nunca golpes con la mano ni con el pié. La actividad y la energía deben manifestarse de mejor manera. El rayo mata.

2. *La Tranquilidad debe observarse por Principio y no por Temor.*—Ningún discípulo tiene derecho á molestar ó interrumpir á los demás. El procurar la tranquilidad favorece á todos; y de ahí que sea una obligación.

3. *En la Sala de Clases no se permitirá nunca el Bullicio.*—Es propio, y debe favorecerse, el hablar y reir durante los descansos; pero se ha de prohibir todo ruido descompasado.

4. *Se enseñará á los Alumnos á hacer tranquilamente las cosas.*—Cuando un discípulo haga ruidosamente alguna cosa, se le exigirá que la repita de una manera tranquila. Todos se acostumbrarán pronto á evitar el ruido innecesario al hablar ó al moverse; y la escuela se convertirá en alegre y tranquila casa.

Importa no equivocarse el sentido de lo que se acaba de exponer. Al discípulo no se le ha de obligar á que permanezca enteramente quieto y callado. La escuela es taller donde se trabaja; y no está destinada á imponer silencio, sino á dirigir y avivar las fuerzas del espíritu. Para la actividad, es necesario el ruido. Pero el rumor ocasionado por los movimientos de las clases, por los ejercicios en el encerado ó en las pizarras, por las animadas recitaciones, es un ruido agradable; sólo el ruido innecesario resulta discordante.

V. COMUNICACIÓN.—La necesidad ha obligado á que en las buenas escuelas no se permitan otras comunicaciones que las hechas por conducto del profesor, ó en tiempo determinado; de lo contrario, no es posible mantener el orden. La aplicación de esta regla es sumamente difícil, pero tiene que efectuarse.

1. *Hágase Cuestión de Principio.*—Todos los alumnos reconocerán los malos efectos de la comunicación

entre sí, conviniendo en esforzarse por evitarla. La conciencia es la fuerza interior que impele á practicar lo bueno; debidamente guiada, podrá más que todos los demás medios combinados, para la observancia de las reglas y sostenimiento del orden.

2. *No se dé nunca Permiso para Hablar.*—Si algún alumno lo pidiere, niéguesele redondamente. Las comunicaciones necesarias pueden hacerse por conducto del maestro, ó en tiempo prefijado para el objeto.

3. *Se debe Prever y Evitar la Falta.*—Con una palabra, una seña ó una mirada del maestro, se podrá prevenir la falta, y la prevención vale infinitamente más que la corrección. Éste es uno de los secretos del éxito logrado por los profesores que mejor dirigen sus escuelas.

4. *Se procurarán para el Alumno los más favorables Influencias.*—Es prudente apartar á los débiles de la tentación y ponerlos al lado de los fuertes. Cuando un alumno tarde en corregirse, podrá separársele de los demás por algún tiempo.

5. *Hágase que los Alumnos adquieran la Costumbre de no Conversar en Clase.*—Esto se ha logrado en multitud de escuelas; por tanto, se podrá conseguir en las demás. “Una vez bien establecida la costumbre de no conversar en clase los alumnos, muy poco tiempo tendrá que dedicar el maestro á la conservación del orden. La comunicación de los discípulos entre sí, origina muchas de las perniciosas influencias que tanto tiempo hacen gastar al maestro para contrarrestarlas.”

6. *Impónganse Castigos apropiados.*—La mala costumbre tiene que quitarse; y, cuando no sirvan otros medios, habrá que recurrir al castigo eficaz. Es imposible indicar cuáles han de ser los castigos; el maestro debe ver qué es lo que más conviene en cada caso. La represión en general, ó en particular y aparte al alum-

no, y el cambio de asiento, bastarán casi siempre para corregir la falta.

7. *Manifiéstese Resolución de Propósito.*—Los discípulos han de estar siempre seguramente persuadidos de que no deben sostener comunicaciones en clase. Ninguna ocasión les ha de parecer propicia para el cuchicheo. Donde hay voluntad hay modo. “Por último, el maestro ha de manifestar persistencia, y, como la naturaleza, al mismo tiempo que enseña al niño á obedecer sus leyes, no ha de consentirle infracción alguna sin que sufra legítima pena.”

VI. MORALIDAD.—La cultura moral es con mucho la parte más importante de la educación. El formar personas buenas no es más dificultoso que el formar personas instruídas. El esfuerzo sistemático y continuado en la familia, en la escuela y en la sociedad, producirá tan seguramente la buena conducta como la mucha instrucción.

1. *Todos los Motivos del Maestro deben ser Puros y Levantados.*—El deseo sincero, el ejemplo de pureza y la palabra oportuna son inspiraciones del corazón puro. Es imposible exagerar el valor que realmente tiene la influencia ejercida en favor del bien por el maestro verdaderamente digno.

2. *Se enseñará Moral Sistemáticamente.*—Será de gran provecho dar dos lecciones semanales, las que deberán ser sumamente interesantes y prácticas.

3. *Se darán Incidentalmente Lecciones de Moral.*—Esto puede hacerse según den ocasión las lecciones de lectura, los casos de disciplina y los incidentes que envuelvan cuestiones de moralidad. Por este medio empleado á tiempo y seguido con constancia, se logrará más que por las lecciones señaladas en el programa. Las abstracciones y los sermones morales no atraen á

los niños. Como las ciencias naturales, la moral debe enseñarse en concreto.

4. *Inspírese en el Alumno el Amor al Bien y la Repugnancia al Mal.*—Al leer ó referir anécdotas, deberán excusarse los pormenores de los crímenes ó delitos; pero sí se pondrán de manifiesto la nobleza de las buenas obras y la bajeza de las malas, así como las tendencias y resultados de unas y otras. El asunto da campo ilimitado á la inspiración.

5. *Se atacará un solo Vicio á la Vez.*—El buen general se arregla de modo que logre derrotar por separado á todas las fuerzas enemigas; y así se han de dominar los vicios. Tómese por punto de mira la blasfemia, después la mentira, luégo la falta de honradez, etc., reuniendo cada vez todos los recursos para combatirlos. Cuando se haya dominado el primer vicio, atáquese el segundo. Tal es el único plan seguro de una campaña contra el vicio, ya sea en el individuo, en la escuela, ó en la sociedad.

6. *Hágase que el Alumno adquiera el Hábito de practicar el bien.*—La mucha enseñanza de moral no será bastante. La práctica del bien es el único medio para volverse bueno.

Arreglándose de modo que los discípulos obren rectamente por inspirarse en la rectitud de principios, se los hace fuertes contra lo malo. Hombre bueno es el que habitualmente hace lo que considera justo; y, por medio de adecuada enseñanza, el precepto, el ejemplo y el motivo se convierten en costumbre. Enseñar y acostumar al niño á ir por buen camino, es mandato de Dios, y el único sistema que da positivos resultados en la educación moral.

7. *Evítese todo Engaño.*—En nuestras escuelas, lo mismo en las elementales que en las superiores y en las universidades, se practican vergonzosos engaños.

Son engaño manifiesto el sistema por el cual se requiere que el alumno estudie y recite de memoria, al pié de la letra, las lecciones del texto; la enseñanza en que no se toma por base la inteligencia; el régimen caprichoso, áspero, injusto, parcial y despegado; la preparación especial para los exámenes, y las lecturas y ejercicios religiosos no sentidos. Los discípulos conocen que por todos lados los rodea el engaño; de lo cual resulta que la influencia moral del maestro desaparece. La sinceridad y la verdad han de brillar en cada uno de los actos del profesor, quien debe aborrecer el engaño como verdadero delito.

8. *Apélese á la Conciencia.*—La moral es positiva, y se funda en la intuición que hace decir, “yo debiera.” Todos los esfuerzos para la cultura moral que no sea inspirado por la conciencia, será quimérico como las visiones nocturnas.

fin de 5-9

REVISTA DE MATERIAS.—APLICACIÓN DEL REGLAMENTO.

Regularidad.

1. *Se interesará mucho á los discípulos.*
2. *Se interesará á los padres.*
3. *Se recomendará la regularidad como deber.*

Puntualidad.

1. *El maestro ha de ser puntual.*
2. *Hágase adquirir el hábito de la puntualidad.*
3. *Muéstrese bien la importancia de la puntualidad.*

Decoro.

1. *El maestro debe ser modelo de decoro.*
2. *El decoro es una de las condiciones para el éxito.*
3. *Se enseñará el decoro sistemáticamente.*
4. *Se enseñará el decoro incidentalmente.*
5. *El decoro se ejercitará para hacerlo habitual.*

Tranquilidad.

1. *El maestro debe ser tranquilo.*
2. *La tranquilidad debe observarse por principio y no por temor.*
3. *Se enseñará á los alumnos á hacer tranquilamente las cosas.*

Comunicación.

1. *Hágase cuestión de principio.*
2. *No se dé nunca permiso para hablar.*
3. *Se debe prever y evitar la falta.*
4. *Se procurarán para el alumno las más favorables influencias.*

Moralidad.

1. *Todos los motivos del maestro deben ser puros y levantados.*
2. *Se enseñará moral sistemáticamente.*
3. *Se darán incidentalmente lecciones de moral.*
4. *Inspírese en el alumno el amor al bien.*
5. *Se atacará un solo vicio á la vez.*
6. *Hágase que el alumno adquiera el hábito de practicar el bien.*
7. *Evítese todo engaño.*
8. *Apélese á la conciencia.*